

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 26 de mayo de 2022. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que la Superintendencia de Notariado y Registro allegó respuesta al oficio N° 897 de 3 de noviembre de 2021. Provea

Katherine



INGRID KATHERINE PEÑA SÁNCHEZ
Secretaria
REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2021-00150
Proceso Pertenencia.
Demandante: Rosa Lilia Ladino y Otros.
Demandado: Herederos indeterminados de Antonio Ladino y Otros.
Decisión: Agregar al expediente

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
Susa, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial se ordena agregar la documentación que antecede al expediente para ser tenida en cuenta en el momento procesal pertinente.

Por secretaría háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

RODOLFO ALBERTO VANEGAS PÉREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 33.
De hoy **27 de mayo de 2022**
La Secretaria Ad. Hoc.

SARA ESTEFANIA ORTEGA BLANCO.

Calle 3 # 6-02
CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA

Firmado Por:

**Rodolfo Alberto Vanegas Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Susa - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **331cd9e7090d3e84a60c58c5531697a068f0a468b4fbbdfb6e973753b9fef18c**

Documento generado en 26/05/2022 04:09:03 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**